

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 136

11 de mayo de 2009

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de dos mil sesenta y cuatro (2,064) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 del 12 de agosto de 2003 que se transferirán a los municipios del Distrito Senatorial Núm. 4 para el desarrollo de actividades de interés social (Barrilito), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se asigna bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de dos
2 mil sesenta y cuatro (2,064) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 del
3 12 de agosto de 2003 que se transferirán a los municipios del Distrito Senatorial Núm. 4 para
4 el desarrollo de actividades de interés social (Barrilito), según se detalla a continuación:

5 **DISTRITO SENATORIAL NÚM. 4 (Mayagüez – Aguadilla)**

6 **A. Municipio de Aguada**

7 1. Escuela Manuel Morales Feliciano

8 Carretera 417

9 Barrio Cerro Gordo

10 Aguada, PR 00602

11 Para la compra de fotocopiadora

1,400.00

1 **B. Municipio de Isabela**

2 2. Escuela Ceferina Cordero

3 Calle Emilio González Interior #217

4 Isabela, PR 00662

5 Para la compra de aire acondicionado. 664.00

6 **Total** **\$2,064.00**

7 Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
8 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

9 Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
10 cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

11 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
12 su aprobación.